

HOSPITAL NACIONAL ROSALES



RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 54 /2022
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/2022
CONTRATO No. 01/2022
RECURSOS PROPIOS

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO EL
DIA 07/ABRIL/2022

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día uno de abril del año dos mil veintidos.

Este Hospital y la sociedad **SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, en fecha 4 de enero del presente año, suscribieron el contrato No. 01/2022, derivado de la Licitación Pública No. 01/2022 denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA**”, por un monto de **CIENTO DIECISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$117,049.50)**, dicho contrato le fue distribuido a la contratista, el día 07 de enero del presente año.

El Titular del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I.- Que según correspondencia de fecha 18 de marzo del año en curso, suscrita por el Licenciado Nelson Alexander Monterrosa, Jefe de Servicios Generales, y la señora Claudia Ivonne Berrios, Administradora de Contrato, dirigida al suscrito Titular de este Hospital, en la cual solicitan la Ampliación del Contrato 01/2022, derivado de la Licitación Pública No. 01/2022, denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA**”, petición que realizan, amparándose en la Cláusula Décima del contrato a favor de la Sociedad **SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$39,016.50.

- II.- Que según correspondencia de fecha 24 de marzo del año en curso, firmada por el suscrito, dirigida a la Sociedad SERVICIOS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en la cual solicita la aceptación la Ampliación del Renglón uno.
- III.- Que según correspondencia de fecha 25 de marzo del presente año, suscrita por la Licenciada (...), Representante Legal de la Sociedad SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., dirigida al suscrito en la cual aceptan la ampliación del Renglón uno por un monto de \$39,016.50.
- IV.- Que con fecha 28 de marzo del corriente año, suscrita por la señora Claudia Ivonne Berrios Cruz, Administradora de Contrato, dirigida a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero Chávez, Jefe UACI en la cual solicita Ampliación del renglón uno...,
- V.- Que mediante correspondencia de fecha 29 de marzo del corriente año, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI, en la cual solicita a la Licenciada Jeannette Castro Monterrosa, Jefe Unidad Financiero Institucional, asignación presupuestaria para continuar con el proceso de ampliación al contrato 01/2022, lo cual fue asignado mediante
- VI.- Confirmación de Asignación Presupuestaria No. PRP-30/2022, de fecha 30 de marzo del presente año.
- VII.- Que mediante correspondencia de fecha 31 de marzo del presente año, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero Chávez, Jefe UACI dirigida al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de éste Hospital, solicitando la elaboración de resolución Modificativa de Prórroga del contrato 01/2022, remitiéndole para tal efecto la documentación que evidencia el trámite previsto por la Ley;
- VIII.- Que la Cláusula DÉCIMA del contrato número 01/2022, denominada: **“PRORROGA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO”**, medularmente establece lo siguiente: *“El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prorroga...;*

En razón de todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo previsto por el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Cláusula DECIMA del Contrato número 01/2022, se **RESUELVE:**

- **PRORROGASE** el renglón No. 1 del contrato número 01/2022 derivado de la Licitación Pública No. 01/2022, denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA PRIVADA**”, según el detalle siguiente:

Nº DE RENG.	DESCRIPCION SEGÚN CUADRO BASICO	U/M	CANTIDAD A PRORROGAR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERJERIA CODIGO :81208004 CODIGO DE MERCANCIA ONU: 76111501	C/U	1.5	\$26,011.00	\$39,016.50

- **ESTABLÉZCASE**, como nuevo monto contractual, la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$156.066.00)**;
- **ESTABLÉZCASE** la asignación presupuestaria siguiente: **PRP- 30/2022, UP: 02; LT: 02; ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO: 54307**, por un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL DIECISÉIS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$39,016.50)**, para el renglón 1, con cargo a: **RECURSOS PROPIOS**. En el Rubro: **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSERJERÍA**;
- **ESTABLÉZCASE**, como plazo de entrega del renglón 1, del **contrato 01/2022**, el siguiente: **A PARTIR DEL DÍA 16 DE MAYO AL TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**;
- **ORDÉNASE**, a la sociedad **SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, conforme lo dispuesto por el artículo 35 de la LACAP, la presentación de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por la cantidad de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,803.30)**; equivalente al 20% del monto ampliado en la presente Resolución, la cual estará vigente desde la distribución de la presente resolución hasta un plazo que deberá exceder en 120 días

calendario; al plazo contractual y demás condiciones especificadas en el contrato 01/2022;

- DÉJANSE vigentes las demás cláusulas y disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.

NOTIFÍQUESE.

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, relacionado con el Art. 24, literal "C" de la Ley de Acceso a la información Pública (LAIP).

JURIDICO*